

MARCAS Y PATENTES

Registros en el exterior
Registros Sanitarios
Derechos de Autor
Competencia Desleal
Nulidad de Marca
Protección de software



Marca Registrada

INTEGRAL

Medellín, República de Colombia

OTROS ASUNTOS

Derecho Comercial
Derecho administrativo
Derecho Laboral
Cobro de cartera
Seguridad social
Responsabilidad Contractual y
Extracontractual

Poder

Representación y Apoderamiento

FEDERICO CARLOS HAAYEN DEL MAR, mayor de edad, domiciliado en San Miguelito, Panamá, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi propio nombre y representación legal, por el presente documento y para los efectos previstos en la ley, nombro a los doctores **LUIS EDUARDO QUINTERO VARGAS y/o LUIS FERNANDO QUINTERO RICO**, domiciliados en la ciudad de Medellín, Colombia, como apoderados en todos los asuntos concernientes a la Propiedad Industrial en **COLOMBIA**. Los apoderados antes designados, quedan autorizados para recibir notificaciones y representamos ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Solicitud de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, y diseños industriales, registro de marcas, registro o depósito de nombres comerciales o enseññas; prórrogas de patentes y renovaciones de registros, traspasos, cambios de nombre, cambios de domicilio del titular, cancelación voluntaria de registros y licencias de uso sobre Nuevas Creaciones o Signos Distintivos. b) Acciones de oposición, observaciones, respuestas de oposiciones, cancelaciones, cancelaciones por no uso. c) Reclamos judiciales y extrajudiciales en materia de derechos de autor y de propiedad intelectual, d) en general para todos los trámites administrativos de propiedad industrial. Los citados apoderados quedan igualmente autorizados para sustituir el presente mandato, transigir, conciliar judicial y extrajudicialmente, otorgar licencias de uso, desistir, cancelar, recibir, renunciar, revocar sustituciones y reasumir, y ratificar los actos efectuados por agentes oficiosos. En todo caso no quedan facultados para confesar.

FEDERICO CARLOS HAAYEN DEL MAR
Cédula. No. 8-241-801

Acepto:

LUIS EDUARDO QUINTERO VARGAS
C.C. N° 8.315.107
T.P 35.870

LUIS FERNANDO QUINTERO RICO
CC. N° 71.760.762
T.P 192.204

Carrera 72 B No. 75 – 38 PBX 604 4444556

Página Web www.marcaregistrada.com.co
E-mail: comercialmarcaregistrada@gmail.com